

## Actividades de la UV de acuerdo con el semáforo epidemiológico A la comunidad universitaria

### Dirección General de Comunicación Universitaria

Si bien la Federación ubica al estado de Veracruz en color Verde, la Universidad Veracruzana (UV) se remite a los distintos niveles de riesgo establecidos por el Gobierno de Veracruz y a los ajustes que hizo al Plan de Reactivación Económica Estatal hacia la nueva normalidad, adicionando estrategias generales a la semaforización de las actividades económicas, sociales y educativas, vigente a partir del lunes 12 de abril.

En este sentido, la Universidad Veracruzana informa a la comunidad universitaria:

Color Naranja para las regiones de Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba y Coatzacoalcos-Minatitlán.

Y color Amarillo para la región de Poza Rica-Tuxpan.

Las actividades se desarrollarán a partir del lunes 12 de abril, de acuerdo con lo siguiente:

#### Color Naranja

- Las actividades académicas continuarán a distancia o vía remota.
- Autoridades, funcionarios, personal de Confianza, Eventual, así como Administrativo, Técnico y Manual, continuarán con actividades laborales en jornadas flexibles y multimodales, sólo el personal indispensable, tanto en actividades esenciales como no esenciales.
- Los grupos de riesgo (personas de 60 años o más, trabajadoras embarazadas y quienes presenten un padecimiento crónico-degenerativo y demás determinadas por autoridades sanitarias), continuarán con trabajo a distancia o vía remota.
- Se permitirán hasta en un 50 por ciento las actividades de las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI).
- Los servicios bibliotecarios virtuales se localizan en:
  - <https://www.uv.mx/bvirtual/>;
  - <https://www.uv.mx/bvirtual/biblioteca-desde-casa/>;
  - <https://www.uv.mx/bvirtual/general/instrucciones-para-acceder-fuera-de-la-red-institucional-uv/>
- Y se permitirán hasta en un 50 por ciento para los espacios culturales, artísticos y deportivos.

#### Color Amarillo

- Las actividades académicas continuarán a distancia o vía remota.
- Autoridades, funcionarios, personal de Confianza, Eventual, así como Administrativo, Técnico y Manual, se reincorporan a actividad regular presencial.
- Los grupos de riesgo (personas de 60 años o más, trabajadoras embarazadas y quienes presenten un padecimiento crónico-degenerativo y demás determinadas por autoridades sanitarias), realizan labores en jornadas flexibles y multimodales.
- Se permitirán hasta en un 50 por ciento las actividades de las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI).
- Los servicios bibliotecarios virtuales se localizan en:
  - <https://www.uv.mx/bvirtual/>;
  - <https://www.uv.mx/bvirtual/biblioteca-desde-casa/>;
  - <https://www.uv.mx/bvirtual/general/instrucciones-para-acceder-fuera-de-la-red-institucional-uv/>
- Y se permitirán hasta en un 75 por ciento para los espacios culturales, artísticos y deportivos.

Los universitarios deberán observar las medidas de protección de salud específicas, aplicables a partir del lunes 12 de abril, además de los Lineamientos Generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales, disponibles en <https://www.uv.mx/plandecontingencia/files/2020/07/Lineamientos-generales-para-el-retorno-seguro-17-de-agosto-de-2020.pdf>.

Independientemente del avance en algunos municipios, en la UV seguimos actuando de manera regional para evitar el movimiento y, por ende, el riesgo de contagio.

Invitamos a todos los integrantes de la comunidad universitaria a mantenerse informados sobre la evolución del semáforo epidemiológico, así como de los comunicados oficiales y la evolución de la pandemia de COVID-19, a través del sitio [www.uv.mx/plandecontingencia](http://www.uv.mx/plandecontingencia).